



IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 21 de febrero de 2020

Nº PLAZA: 030

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Contratado Doctor

DEPARTAMENTO: Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Arquitectura y Tecnología de Computadores

PERFIL:

- **Docente:**
 - **Sistemas Operativos (Básica. Grado en Ing. Informática, 5º semestre, septiembre-enero, 6 ECTS)**
 - **Proyecto de Instalación Informática (Básica. Grado en Ing. Informática, 6º semestre, febrero-junio, 3 ECTS)**
 - **Administración de Sistemas Informáticos (Optativa. Grado en Ing. Informática, 7º semestre, septiembre-enero, 3 ECTS)**
 - **Diseño de Aplicaciones Web (Optativa. Grado en Ing. Informática, 8º semestre, febrero-junio, 3 ECTS)**
 - **Big Data (Máster U. en Ing. Informática y EIT-Digital on Data Science –en – inglés-, 2º curso, 6 ECTS)**
- **Investigador:**
 - **1203-Ciencia de los Ordenadores y 3304-Tecnología de los Ordenadores**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a **21 de Julio de 2020**.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>CATEGORÍA DOCENTE</u>	<u>DESIGNACIÓN</u>
D. Víctor Robles Forcada	CU	22/09/2017
<u>VOCALES</u>		
D. Fernando Pérez Costoya	TU	8/07/1994
Dª. Mª de los Santos Pérez Hernández	CU	9/07/2018
D. Pedro Gómez Vilda	CU	21/06/1988
<u>SECRETARIO</u>		
D. Ángel Rodríguez Martínez de Bartolomé	TU	24/10/2001



A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión. Al haber concurrido solamente un candidato, no es necesario fijar este plazo.

Se determina asimismo, que mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, es el que a continuación se indica, así como el lugar, fecha y hora.

1- D. Antonio LaTorre de la Fuente

Las pruebas se desarrollarán en la Sala 3 del Edificio A del Rectorado de la UPM, quedando convocado el candidato a las 11:00 del día 21 de julio de 2020.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las **10:45** del día de la fecha, todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente.

El Presidente

El Secretario

Fdo: D. Víctor Robles Forcada

Fdo: D. Angel Rodríguez Martínez de Bartolomé

El Vocal

La Vocal

Fdo: D. Fernando Pérez Costoya

Fdo: Dª María de los Santos Pérez Hernández

El Vocal

Fdo: D. Pedro Gómez Vilda

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se van a seguir los criterios de valoración aprobados por el Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005 para la evaluación de la figura de Profesor Contratado Doctor.

Siguiendo este baremo, la puntuación máxima en los diferentes apartados de la primera prueba es la siguiente:

- Formación académica: 10
- Formación complementaria: 5
- Experiencia docente: 15
- Experiencia investigadora: 20
- Experiencia profesional: 10
- Producción académica y científica: 30
- Otros méritos: 10
- Proyecto Docente e Investigador: 50

La puntuación mínima a superar en la primera prueba es la siguiente: 75 sobre 150

Los criterios de valoración de la segunda prueba serán los siguientes:

- Preparación y estructuración de los contenidos
- Claridad en la exposición y en el debate
- Utilización de los recursos docentes disponibles

La puntuación mínima a superar en la segunda prueba es la siguiente: 50 sobre 100